



Nicaragua

6 de abril de 2011

Comisión Interamericana expresa su preocupación por la situación de derechos humanos en Nicaragua y reitera solicitud para visitar el país

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) por el presente deseamos informar que a partir de la audiencia en la que participamos en el 141º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ésta ha emitido el Comunicado 28/11 y se refirió en los siguientes términos a la situación de los derechos políticos en Nicaragua y a los ataques reiterados contra defensores y defensoras de derechos humanos:

"En la audiencia sobre la situación de los derechos políticos en Nicaragua, la CIDH recibió con preocupación información sobre los obstáculos que enfrentan las defensoras y los defensores de derechos humanos para el desarrollo de su labor, quienes con frecuencia son estigmatizados y atacados por grupos de civiles afines al Gobierno. Asimismo, la CIDH fue informada sobre una serie de irregularidades que se han gestado en torno a las elecciones presidenciales y parlamentarias de noviembre de 2011. En reiteradas oportunidades la CIDH ha solicitado la anuencia del Gobierno de Nicaragua para realizar una visita oficial a ese país sin recibir hasta la fecha respuesta. La CIDH reitera su interés en realizar una visita oficial a Nicaragua y espera que la misma se pueda realizar durante 2011".

La Comisión reitera que los agentes del Estado deben abstenerse de estigmatizar y usar expresiones que tiendan a deslegitimar la labor de las organizaciones defensoras de derechos humanos o de sus miembros que participan en las audiencias ante la CIDH. La Comisión ha señalado reiteradamente y, en particular en su Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas que "la defensa de los derechos humanos sólo puede ejercerse libremente cuando las personas que la realizan no son víctimas de amenazas ni de cualquier tipo de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento".

La CIDH hizo un llamado "a los Estados para que en virtud de sus obligaciones internacionales, procuren el desarrollo de políticas y prácticas dirigidas a dar cumplimiento a las medidas cautelares con el fin de otorgar una protección efectiva a los beneficiarios y las beneficiarias. Adicionalmente, la Comisión los instó "a abstenerse de cualquier acción que pueda agravar la situación de riesgo de las personas protegidas por estas medidas."

En el caso de Nicaragua, el Estado no sólo se niega a implementar las medidas de protección al CENIDH sino que mantiene una campaña permanente de hostigamiento en su contra con el objetivo de impedir su labor de defensa de los derechos humanos. Lo anterior quedó evidenciado el pasado 2 de abril cuando el equipo del CENIDH intentaba acceder al punto de reunión de la marcha para vigilar el respeto de los derechos humanos de la ciudadanía que

intentaba expresar oposición a la reelección del Presidente Ortega y reclamar respeto al Estado de Derecho. Esa mañana, la Policía Nacional obstaculizó el acceso de los manifestantes por muchas de las vías existentes, impidió el ingreso del CENIDH al sitio e incluso golpeó a los defensores y defensoras, siendo los que resultaron más lesionados: Norwin Solano, Georgina Ruíz, Marlin Sierra, María José Escobar y Brenda Rojas.

Estos hechos confirman la escasa voluntad del gobierno de Nicaragua de cumplir con la Convención Interamericana de Derechos Humanos y con la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, conocida como Declaración sobre Defensores. Además confirman la urgencia de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al país, para lo cual la Comisión ha requerido al Estado en reiteradas oportunidades sin obtener respuesta.

Las organizaciones que suscriben el presente saludan la decisión de la CIDH de solicitar una vez más, la visita a Nicaragua y exhortamos al Estado de Nicaragua a cesar en su afán de entorpecer la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos y permitir el ingreso al país del máximo órgano de protección de derechos humanos del continente americano, para abrir un diálogo franco y directo con todos los sectores de la sociedad nicaragüense.

Enlaces relacionados:

CIDH. Comunicado 28/11. CIDH culmina el 141 periodo de sesiones ordinarias. 1 de abril de 2011. Disponible en <http://www.cidh.oas.org/Comunicados...> Defensores de Derechos Humanos denuncian ante CIDH graves irregularidades en el proceso electoral nicaragüense. 28 de marzo de 2011. Disponible en: <http://cejil.org/comunicados/defens...>

Medidas cautelares otorgadas al CENIDH. 11 de noviembre de 2008. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/medidas/200...>

<http://www.fidh.org/Comision-Interamericana-expresa-su-preocupacion>